



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004254

LA PLATA, 17 OCT 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1217733/2023, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la contratación del Servicio de "Refacción de Fachada Teatro Municipal Coliseo Podestá", con destino a la DIRECCIÓN GENERAL TEATRO COLISEO PODESTÁ, mediante la solicitud de Pedido Nro. 642/2023, obrante a fs. 02; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0921 Folio N° 1103 de fecha 13 de Marzo de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares y Memoria Descriptiva, para la Licitación Pública N° 37/2023 con fecha de apertura 20 de Abril de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación.

Que el 24 de Abril de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares y Memoria Descriptiva, para la Licitación Pública N° 37/2023 con fecha de apertura 23 de Mayo de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación. Que por un error involuntario administrativo la aprobación de pliego efectuada con fecha 15 de Agosto mediante Decreto N° 2869 Folio N° 3389, corresponde excepcionalmente con carácter retroactivo a fecha 24 de Abril, (artículo 111 de la Ordenanza General N° 267, y artículo 111, Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias), retrotrayendo la eficacia del acto atento la presunción de legitimidad de que goza aquel acto administrativo, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Descriptiva y Planos, tendientes a lograr la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación.

Que a fs. 88/89 se solicita a la Secretaría de Cultura y Educación que determine si la Refacción tramita a través de la contratación de un servicio o una obra pública.

Que a fs. 92 consta la modificación de imputación de la solicitud de gasto a obra pública.

Que por Decreto N° 3166 Folio N° 3706 de fecha 06 de Septiembre de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Legales Generales y Particulares y Memoria Descriptiva, para la Licitación Pública N° 37/2023 con fecha de apertura 03 de Octubre de 2023 y teniendo en cuenta que no se contó con retiro de pliegos necesarios, por lo que la Dirección General de Compras y Contrataciones decide ampliar los plazos para favorecer la contratación de lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Educación.

Que realizado el primero llamado a la Licitación Pública N° 37/2023 con fecha 03 de Octubre de 2023 a las 11 Hs., acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás:

Que atento a que se ha producido la venta de pliegos en las fechas oportunas, sin recibirse propuesta alguna el día del acto de apertura, se procede a efectuar un segundo llamado, a fin de consagrar la contratación de la obra solicitada en dicho Expediente.

Que atento el fracaso del primer llamado, por no haberse recibido la propuesta alguna, la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado Pliego de Bases y Condiciones,

Especificaciones Legales Generales y Particulares y Memoria Descriptiva, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2023, Primer llamado realizado el 03 de Octubre de 2023 a las 11 Hs., declarado desierto.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 37/2023, para la contratación de la ejecución de la obra pública de "Refacción de Fachada Teatro Municipal Coliseo Podestá", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Memoria Descriptiva, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 16 de Noviembre de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 06 de Noviembre de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs. del día 16 de Noviembre de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata